



**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA  
DE VALLE DE BRAVO**

En la Ciudad de Valle de Bravo, Estado de México el día 23 de Febrero de 2022, a las 16:00 hrs, reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior del edificio denominado "La Casona", sito en calle Porfirio Díaz, Número 102, Colonia Centro, Valle de Bravo, Estado de México; Michelle Núñez Ponce, Presidenta Municipal, Anahí De Paz Estrada, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Pastor Nava Montoro, Síndico Municipal, Edgar Eduardo Valdés Olvera, Titular del Área Jurídica, María Magdalena Rodríguez Benítez, 1ª Regidora, Diego Eli Jiménez Jasso, 2º Regidor, Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández, 3ª Regidora, Noé Rebollar Rocha, 4º Regidor, Lorna Irania Marín Piña, 5ª Regidora, Adrián Carlos Benítez García, 6º Regidor, Alejandro Reyes Jaramillo, 7º Regidor, Edgar Ledezma Bernal, Secretario del Ayuntamiento, José Luis Rodríguez Pedraza, Director de Desarrollo Económico, Carlos Arturo Infante Millán, Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan Carlos Martínez Fabián, Director de Seguridad Pública Municipal, Movilidad, Protección Civil y Bomberos, René Sánchez Gómez, Director de Servicios Públicos, Sergio Alfredo Hernández Bucio, Director de Obras Públicas, Alejandra Bárcenas Millán, Directora del DIF, Agustina Cambrón Nava, Directora del Bienestar, José Miguel Hernández Garduño, Director del IMCUFIDE y Anabel Jaramillo Álvarez, Directora del ODAPAS; con fundamento en lo establecido por el Artículo 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se dio inicio a la primera sesión ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, bajo el siguiente:

*Michelle Núñez Ponce*

*Anahí De Paz Estrada*

*Pastor Nava Montoro*

*Edgar Eduardo Valdés Olvera*

*Diego Eli Jiménez Jasso*

*Marta Ma. del Carmen Delgado Hernández*

*Noé Rebollar Rocha*

*Lorna Irania Marín Piña*





*[Handwritten signatures]*

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.
- 4.- Presentación y en su caso aprobación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria (Actualizado).
- 5.- Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios 2022.
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Acuerdos
- 8.- Clausura de la sesión

*Michelle Nuñez Ponce*

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En huso de la palabra Michelle Nuñez Ponce, Presidenta Municipal de Valle de Bravo, dio bienvenida a los integrantes a la primera sesión ordinaria 2022, del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que la Presidenta le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Anahi De Paz Estrada, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto.

**3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico mencionó que la simplificación de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, es la parte medular de la mejora regulatoria. En el Corazón de la misma se encuentra el compromiso de las dependencias de la administración pública municipal de observar y aplicar lo establecido en la Ley, colocar al ciudadano en el centro de todas sus acciones y decisiones buscando siempre su máximo beneficio. Lo anterior implica que deben encauzar sus esfuerzos a la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrecen con el fin de incrementar la efectividad y eficiencia en sus procesos de ejecución y reducir los costos, requisitos y tiempos de respuesta para el ciudadano.

Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover que las regulaciones, Trámites y Servicios, cumplan con los objetivos antes descritos, con una vigencia anual, asimismo dio a conocer de manera detallada el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Valle de Bravo.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes si tuvieran algún comentario respecto al Programa Anual de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, lo manifestaran levantando la mano.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, la cual se hizo por unanimidad.

#### **4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA (ACTUALIZADO).**

El Secretario Técnico realizó la presentación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria 2022; Acto seguido Michelle Nuñez Ponce Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité su aprobación, la cual se hizo por unanimidad.

#### **5.- REVISIÓN DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DEPENDENCIA CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR LAS CEDULAS DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2022.**

El Secretario Técnico, señaló la importancia del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS), como una plataforma de acceso público en el que está inscrito el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y cargas tributarias de las dependencias municipales.

Acto seguido los miembros del comité acuerdan realizar un análisis de los trámites y servicios que ofrecen las diferentes áreas del municipio de Valle de Bravo y se acuerda llevar a cabo el llenado de las respectivas cédulas en el sistema (REMTyS).



**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## 6.- ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 7.- ACUERDOS

1. Aprobación y continuidad del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2022 de Valle de Bravo, se acuerda presentarlo en sesión de Cabildo para su aprobación y publicación en la página web municipal en el recuadro de Mejora Regulatoria.
2. Una vez aprobado el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria se solicita la presentación en cabildo para su correspondiente aprobación y publicación en la Gaceta Municipal, así como en la página web del ayuntamiento de Valle de Bravo, en el recuadro de Catálogo Municipal de Regulaciones en el orden jerárquico correspondiente.
3. Se acuerda llevar a cabo la instalación de los Comités Municipales de las diferentes áreas del municipio de Valle de Bravo, asimismo realizar un análisis de los trámites y servicios que ofrecen las diferentes áreas del municipio y se acuerda llevar a cabo el llenado de las respectivas cédulas en el sistema (REMTyS).



*[Handwritten initials and signatures]*

**8. CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 17:30 horas del día 23 de febrero de 2022, la Presidenta declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Municipal de Mejora Regulatoria de Valle de Bravo, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

-----

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
MICHELLE NÚÑEZ PONCE  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE  
VALLE DE BRAVO

*[Signature]*  
ANAHI DE PAZ ESTRADA  
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE  
MEJORA REGULATORIA

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
PASTOR NAVA MONTORO  
SÍNDICO MUNICIPAL

*[Signature]*  
EDGAR EDUARDO VÁLDES OLVERA  
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2022 - 2024

MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ  
BENÍTEZ  
1ª REGIDORA

DIEGO ELI JIMÉNEZ JASSO  
2º REGIDOR

MARTA MA. DEL CARMEN DELGADO  
HERNÁNDEZ  
3ª REGIDORA

NOÉ REBOLLAR ROCHA  
4º REGIDOR

*Vertical handwritten note on the left margin:*  
Señor  
Rebollar

LORNA IRANIA MARÍN PIÑA  
5ª REGIDORA

ADRIÁN CARLOS BENÍTEZ GARCÍA  
6º REGIDOR

ALEJANDRO REYES JARAMILLO  
7º REGIDOR

EDGAR LEDEZMA BERNAL  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**Valle de Bravo**

Gobierno Municipal  
2022 - 2024

"2022. Año del Quintecenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ PEDRAZA  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

CARLOS ARTURO INFANTE MILLÁN  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGÍA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ FABIÁN  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
MUNICIPAL, MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS

RENÉ SÁNCHEZ GÓMEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

SERGIO ALFREDO HERNÁNDEZ BUCIO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AGUSTINA CAMBRÓN NAVA  
DIRECTORA DEL BIENESTAR

*Michelle Mery Pae.*

JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ GARDUÑO  
DIRECTOR DEL IMCUFIDE

ANABEL JARAMILLO ÁLVAREZ  
DIRECTORA DEL ODAPAS

ALEJANDRA BARCENAS MILLAN  
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF